

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6615

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XII (que Dios guarde), que regresó de Valencia continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias é Infante don Jaime, y las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gacetas 26 y 27 de Mayo)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN

Establecida como absolutamente obligatoria por el artículo 6.º del Real decreto de 15 de Enero de 1903, la vacunación y revacunación contra la viruela, con arreglo á los artículos 58 y 99 de la ley de Sanidad, en tiempos de epidemia ó recrudecimiento de una endemia, y encontrándose Madrid en este último caso, por denunciar las estadísticas una mortalidad por viruela que excede del uno por mil de los atacados,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que, sin perjuicio de exigir el exacto cumplimiento del citado Real decreto de 15 de Enero de 1903, se proceda con toda brevedad á la ejecución de las siguientes medidas.

1.ª Vacunación inmediata ó revacunación, según proceda de todos los empleados del municipio, de la provincia y del Estado.

2.ª Que se aplique con todo rigor la misma medida á los individuos existentes y á los que ingresen en los Asilos, Centros Benéficos, Cárceles, Penitenciarías, fabricas y talleres que dependan del Estado, de la provincia ó del municipio.

3.ª Que se obligue también á someterse á estas prácticas á las familias pobres que reciben asistencia médica de la Beneficencia municipal.

4.ª Que igual obligación se imponga á los alumnos de las Escuelas públicas municipales, á los de las Universidades, Institutos de segunda enseñanza, Colegios oficialmente incorporados, Escuelas de Artes y Oficios, de Comercio, Escuelas especiales y Seminarios.

5.ª Que en las casas donde existan casos de viruela se proceda inmediatamente á la revacunación de la familia del atacado y de los vecinos.

6.ª Que se interese oficialmente de las Empresas de Ferrocarriles, particulares, fábricas, Centros docentes particulares, Asociaciones religiosas, Sociedades de Socorros Mutuos, Cooperativas ó de otro orden, la vacunación de su per-

sonal, facilitándole los medios para realizarla.

7.ª Que solamente se exceptúen de las disposiciones de esta Real orden á los que acrediten debidamente haber sido vacunados ó revacunados dentro de los últimos seis años ó que hubieran padecido viruela.

8.ª Las contravenciones á esta disposición serán castigadas con las penas establecidas en el artículo 596 del Código Penal, en la ley Provincial ó Municipal, según los casos, y en el capítulo 17 de la Instrucción general de Sanidad.

De Real orden lo digo á V. E. para su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 22 de Mayo de 1909.

CIERVA.

Señor Gobernador civil de la provincia de Madrid.

(Gacetas 24 de Mayo)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1252

### Gobierno Civil

CIRCULAR.—La reaparición en esta Capital de algunos casos de viruela debidos á la importación del continente del jermen variólico en un individuo llegado á este puerto en uno de los vapores correos, y presentes aun los estragos que produjo la reciente epidemia sufrida en los últimos años, son motivos suficientes para llamar la atención de aquellos organismos á quienes está encomendado velar por la salud pública y acicatear á las Autoridades encargadas de llevar á cumplimiento los preceptos de la vigente legislación Sanitaria condensados en la Instrucción general de Sanidad que es la pauta á que deben ajustarse unos y otros en lo que atañe á los importantes y trascendentales problemas de la higiene, base segura del progreso y bien estar de los pueblos.

Las transgresiones de los preceptos higiénicos y el incumplimiento de lo legislado para hacerlos efectivos, son las causas que determinan esas devastadoras epidemias, azotes de las sociedades poco precavidas y que miran con negligencia punible cuando no con criminal indiferencia, las deficiencias en tales asuntos, perpetuadas año tras año, sin procurar su eficaz remedio, hasta que la realidad con sus duras lecciones les enseña á que precio se pagan aquellos descuidos.

La mayor parte de enfermedades infecciosas son imputables á la falta de previsión higiénica y su propagación al descuido en que se tienen los primeros casos; pues la experiencia tiene demostrado que en las Naciones donde se

observa su saludable rigor, aislando los primeros casos y gastando cuanto sea necesario para ahogar en germen al mal, se logra salvar de los horrores de un contagio á toda una urbe.

La sociedad es un factor quizá el mas abonado para el desarrollo de múltiples dolencias infectivas y buena prueba de ello nos la dá el tífus exantemático, que se ha presentado en nuestra Nación y en la Capital de la Monarquía causando sus primeros estragos entre la gente pordiosera, para después atacar extendiendo su esfera de contagio á los que con ellos han tenido relaciones en hospitales y asilos, enfermedad que no por estar lejos debe dejar de preocuparnos, tomando todas aquellas medidas conducentes á estar preparados para cualquier eventualidad, pues las rápidas comunicaciones modernas acortan las distancias y por lo tanto aumentan los peligros.

Con el fin pues de cumplir los deberes que el cargo me impone me permitiré recordar una vez mas á todos, los deberes que las actuales leyes nos señalan en beneficio y salvaguardia de los intereses de la salud pública que deben ser atendidos con preferencia á todos los demás.

Todo caso de enfermedad sospechosa de contagio debe ser declarado inmediatamente por aquellas personas que estén en relación con el paciente, familias, dueños de talleres, fondas, etc. al Inspector Municipal de Sanidad conforme á lo preceptuado en el art. 126 a la Instrucción de Sanidad para que pueda cumplirse el art. 127 que ordena el aislamiento y desinfección periódica del enfermo, habitación y ropas, medida de suma importancia y sin la cual queda sin resultado toda campaña que se intente realizar. La ocultación de aquellos casos se castiga en el art. 204 de la referida Instrucción con multas y otras penalidades que me propongo hacer efectivas y exigir las responsabilidades á que haya lugar.

Como el aislamiento y demás eficaces medidas profilácticas son difíciles de cumplir en muchos casos por falta de medios prácticos para realizarlo, la Instrucción General de Sanidad ordena en el art. 113 que todos los Ayuntamientos, en la medida de sus recursos, instalarán y tendrán en todo tiempo en disposición de prestar servicio un hospital con personal y material necesarios para recibir y aislar los primeros casos de enfermedades infecciosas que se presenten, edificio que es indispensable que el Ayuntamiento construya á la mayor brevedad y sin demora para no incurrir en la grave responsabilidad de no haber puesto de su parte toda lo preciso para evitar un mal cuyas consecuencias son difíciles de preveer y haber dejado de cumplir con un deber ineludible y que le ha sido impuesto de una manera clara y terminante en la tantas veces mentada Instrucción de Sanidad.

Encargo pues á todos y en especial á los Ayuntamientos y funcionarios de Sanidad el cumplimiento estricto de las prescripciones consignadas en las leyes sanitarias, en beneficio de todos, pues me propongo castigar las faltas comprobadas considerando á los que las cometen como autores de un delito de lesa Sanidad.

Palma 28 de Mayo de 1909.

El Gobernador,  
L. de Irazazábal

Núm. 1236

#### Obras públicas.—Expropiaciones

Hecho efectivo por el Pagador de Obras públicas de la provincia, el libramiento para el pago de las expropiaciones de terrenos que se han de ocupar en el término municipal de Formentera con la ejecución de las obras del trozo 1.º de la carretera de tercer orden de Cala Sabina el faro de Formentera, he dispuesto que el día diez y seis del próximo mes de Junio se verifique, en dicha Isla, el pago de los terrenos de que se trata, ante la Alcaldía de la misma.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Palma 26 Mayo de 1909.

El Gobernador,  
L. de Irazazábal

Núm. 1249

#### Secretaria.—Negociado 1.º

Los Sres. Alcaldes, en cumplimiento de lo que establece el artículo 20 del Reglamento de 14 de Junio de 1891 para el servicio benéfico sanitario de los pueblos; se servirá remitirme en los diez primeros días del próximo mes de Junio, una nota duplicada expresando los nombres de los Facultativos municipales y las fechas de sus nombramientos, formando dichas notas los Sres. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento.

Palma 29 de Mayo de 1909.

El Gobernador,  
L. de Irazazábal

Núm. 1243

Minas.—Por cuanto D. Bernardo Martorell Garau ha presentado una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título de «La Francisca» sitas en el paraje nombrado Puig de Reix del término municipal de Sineu haciendo la siguiente designación:

Punto de partida el centro de un pozo minero antiguo situado en la finca de D. José Gacias en el Puig de Reix. A partir de él se medirá 250 metros al Norte, 250 al Sur, 200 al Este y 200 al Oeste y se tendrán los ejes del rectángulo que abarca las veinte pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte verdadero.

Por tanto, he dispuesto se publique

en este BOLETIN OFICIAL fin de que, en el término de treinta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se gar con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 22 de Mayo de 1900.

El Gobernador,  
L. de Irazazábal

Núm. 1245

COMISION PROVINCIAL  
DE BALEARES

Habiendo sufrido extravío la acción del Teatro principal n.º 123, que fué expedida por esta Diputación á favor de don Gabriel Fuster y Fuster, la Comisión provincial á instancia de dicho señor, ha acordado que se instruya el oportuno expediente de extravío de dicha acción, á fin de que en vista de su resultado pueda declararse si procede la caducidad del título primitivo, y acordar que se expida un duplicado del mismo á favor del referido D. Gabriel Fuster y Fuster.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que en el caso de que alguna persona tenga en su poder la acción extraviada, ó se crea con derecho á poseerla, se presente á deducirlo en la Secretaría de esta Corporación dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto, en la inteligencia de que después de transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamación alguna, se declarará caducado el referido documento y sin ningun valor ni efecto, y se expedirá el correspondiente duplicado á favor del indicado D. Gabriel Fuster y Fuster.

Palma 27 de Mayo de 1909.—El Vicepresidente, Joaquín F. de Puigdorfilá.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 1244

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

En vista de lo preceptuado en el artículo treinta y seis del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, refrendado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Subsecretario de dicho Ministerio en orden telegráfica de 21 del actual, se hace saber por la presente á los señores Maestros y Maestras de las escuelas públicas de esta provincia que hayan cumplido setenta años de edad, que se procederá á incoar de oficio y con toda actividad los oportunos expedientes de jubilación de los mismos, á cuyo fin deberán los interesados presentar á esta Junta provincial todos los documentos que para ello se precisan dentro el plazo de veinte días naturales á contar desde el siguiente al de la publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; conminándose desde ahora á los morosos con la formación de expediente gubernativo por desobediencia.

Palma 26 de Mayo de 1909.—El Gobernador Presidente, L. de Irazazábal.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Núm. 1246

Por circular de 23 de Marzo último, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el día 27 del propio mes, se recordó á los Sres. Alcaldes presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza la obligación ineludible que tienen de atenerse á lo dispuesto en el artículo 25 del Real decreto de 7 de Febrero del año próximo pasado, según el cual dichas Juntas deben dar conocimiento previo á la provincial respectiva, de los programas formados para celebrar la Fiesta escolar, al objeto de obtener la aprobación de los mismos.

Y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la publicación de la referida circular y la circunstancia de que hasta hoy han sido muy contadas las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia que han dado cumplimiento al indicado precepto en lo que respecta al año actual, esta Junta encarece y recuerda de

nuevo á las expresadas locales la estricta observancia de lo que se estatuye en dicho artículo; y en su consecuencia, las que no aparecen en la relación siguiente deberán remitir á la mayor brevedad los programas respectivos; previniéndose á los Alcaldes presidentes de las mismas que, en caso de morosidad, quedan incurso en el máximo de la multa que establece el art. 184 de la ley municipal, segun la importancia de cada Ayuntamiento.

Palma 28 de Mayo de 1909.—El Gobernador Presidente, L. de Irazazábal.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

*Relación de las Juntas locales de primera enseñanza que han remitido sus programas.*

Andraitx é Ibiza.

Núm. 1255

DELEGACION DE HACIENDA  
DE BALEARES

*Negociado de Clases pasivas*

El día 1.º del próximo Junio se abrirá el pago de sus haberes á los perceptores de Clases Pasivas que los tienen consignados en esta Delegación, en la siguiente forma:

Día 1.º.—Monte-Pío Militar, Monte-Pío Civil y Jubilados.

Días 2 y 3.—Retirados de Guerra y Marina y Pensiones Remuneratorias.

Palma 28 de Mayo de 1909.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 1230

*Don Fernando del Rio y Sanz, Tesorero de Hacienda de esta provincia*

Hago saber: Que por la Intervención de Hacienda de esta provincia me han sido remitidas certificaciones en que aparece deudor al Tesoro público, el Ayuntamiento de Buñola en concepto de pagarés á plazo de bienes desamortizados y otras de industriales de los pueblos de Inca y Selva por no haber hecho efectiva, dentro el plazo señalado, la multa que les fué impuesta por ocultación y en su consecuencia he dictado la siguiente

Providencia: Estos quedan incurso en el único grado de apremio ó sea el pago del débito y satisfacer las dietas al ejecutor que le corresponden segun preceptua el artículo 107 de la vigente Instrucción de procedimientos.

Palma 26 Mayo de 1909.—Fernando del Rio.

Núm. 24

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los tres primeros trimestres del año 1908.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero.—Se formó y aprobó la lista de electores para compromisarios de Senadores.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior, y la distribución de fondos para el actual mes.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó la anterior.

Sesión extraordinaria del día 12.—Se formó el alistamiento de los mozos comprendidos en el actual reemplazo y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó celebrar la sesión ordinaria del día 26 á las diez y media del mismo, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 26.—Se procedió á la rectificación del alistamiento para el reemplazo de este año.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó la anterior y fueron aprobadas las listas de electores de compromisarios para la de Senadores por no haberse presentado reclamación alguna durante el tiempo de exposición al público de las mismas.

Sesión ordinaria del día 2 de Febrero.—Se aprobó la anterior y se dió permiso á D. Juan Munar Presbitero, para construir una casa en un solar de la calle de Palma de esta villa; levantose la sesión.

Sesión extraordinaria del día 8.—Se procedió á la rectificación definitiva del alistamiento y cierre del mismo para el reemplazo de este año. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 9.—Se procedió al sorteo de mozos del reemplazo de este año, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó la anterior y se leyó la correspondencia oficial recibida la última semana, acordando su cumplimiento, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó la anterior y se nombró Recaudador de consumos para este año á D. Antonio Jaime Ferrer, se nombró á D. Bernardino Solivellas, Médico para reconocido de mozos del actual reemplazo y los sujetos á revisión de años anteriores; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó la anterior; se nombró tallador para la talla de mozos de este reemplazo á Miguel Juan Bauzá Florit; fueron designados para formar parte de la Junta local de primera enseñanza de esta villa los Concejales D. Rafael Soler, y D. Antonio Gual; fueron aprobados los extractos de sesiones de este Ayuntamiento y Junta municipal durante el 3.º y 4.º trimestres del año último, que por omisión no se continuó en las sesiones respectivas; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Marzo.—Se procedió á la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y de los sujetos á revisión de años anteriores; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 1.º.—Se aprobó la anterior y se acordó que las cuentas generales de 1907 censuradas por el Síndico pasen á la Comisión de Hacienda para que emita dictamen; se aprobó la distribución de fondos para el actual mes y se leyó la correspondencia oficial últimamente recibida; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó la anterior; se leyó el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda á las cuentas generales de 1907 y comprobados los resúmenes y relaciones que contienen fueron aprobadas y se acordó su fijación y exposición al público por quince días, y pasen después á la Junta municipal á efectos de la ley; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó la anterior y se autorizó el traspaso de una tercera parte de la sepultura número 6-2.º del Cementerio de esta villa propia de Bartolomé Bou, á favor de Bartolomé Galmés y Bárbara Matas; se nombró Comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento á D. Antonio Fernández Rosselló; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó la anterior; se dió permiso para el derribo y construcción del frontis de la casa número 12 de la calle de las Parras de esta villa; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 22.—Se fallaron varios expedientes de exención y de prófugo instruidos á varios mozos del actual reemplazo y de anteriores sujetos á revisión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó la anterior; se leyó la correspondencia oficial últimamente recibida, y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

No se celebró sesión alguna durante el primer trimestre de este año.

El anterior extracto fué leído y aprobado en sesión del día doce de Abril.

San Juan á 13 de Abril de 1908.—El Alcalde, Antonio Bauzá.—El Secretario Antonio Fernández.

Sesión del día cinco de Abril.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se concedió permiso á Arnaldo Mas Matas para reedificar una casa en la calle de la Amistad señalada con el n.º 12 y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó y aprobó el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante

el primer trimestre de este año; se leyó y aprobó la distribución de fondos para el actual mes, y se levantó la sesión.

Sesión del día 19.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se concedió permiso al Concejil D. Clemente Gayá para ausentarse de ésta por un mes, y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—No se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 28.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se nombró como perito tercero para el justiprecio de los bienes de los padres de José Jaime Bauzá mozo del sorteo de 1907, á D. Francisco Barceló y Alzamora; se leyó la correspondencia oficial recibida ultimamente y se levantó la sesión.

Sesión del día tres de Mayo.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó y aprobó la distribución de fondos para dicho mes y se levantó la sesión.

Sesión del día 10.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó la correspondencia oficial recibida ultimamente y se levantó la sesión.

Sesión del día 17.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó la correspondencia oficial recibida ultimamente, y se levantó la sesión.

Sesión del día 24.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se concedió permiso á Antonio Barceló Bauzá para la reedificación de una casa de su propiedad situada en la calle de Palma n.º 7, y se levantó la sesión.

Sesión del día 31.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reales Ordenes de 27 de Junio, 23 Diciembre de 1903 y 16 Agosto de 1907 acordándose su cumplimiento; y se levantó la sesión.

Sesión del día 7 de Junio.—Se leyó y aprobó la anterior; se leyó la distribución de fondos para el actual mes que fué aprobada; y se levantó la sesión.

Sesión del día 14.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó la correspondencia oficial recibida la última semana y se acordó su cumplimiento; y se levantó la sesión.

Sesión del día 21.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó despues la correspondencia oficial recibida ultimamente acordando se cumpliera lo que preceptua; y se acordó que se celebre la fiesta religiosa de San Juan Bautista patron del pueblo segun costumbre de los años anteriores; y se levantó la sesión.

Sesión del día 28.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó la correspondencia oficial recibida, acordando se cumpliera lo que preceptua y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 4 de Abril.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se nombró para que examinaran las cuentas del ejercicio de mil novecientos siete á D. Miguel Sastre Gari y D. Gabriel Gayá Barceló; y se levantó la sesión.

Sesión del día 11.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó y aprobó el dictamen emitido por la Comisión nombrada al efecto, acerca de las cuentas municipales fijándolo como definitivo y fueron aprobadas dichas cuentas del año 1907 y se levantó la sesión.

El anterior extracto fué leído y aprobado en sesión del día 5 de Julio de este año.

San Juan 12 de Julio de 1908.—El Alcalde, Antonio Bauzá.—El Secretario, Antonio Fernández.

Sesión del día 5 de Julio.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó y aprobó la distribución de fondos para el actual mes y el extracto de sesiones celebradas durante el 2.º trimestre; y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó la correspondencia oficial recibida ultimamente y se acordó se cumpliera lo que preceptua, y se levantó la sesión.

Sesión del día 19.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó la correspondencia

dencia oficial recibida ultimamente acordando cumplir lo que preceptua, y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se nombró á D. Antonio Fernández, Secretario del Ayuntamiento, como comisionado para verificar el ingreso en caja, de los mozos del reemplazo de este año, el día 1.º de Agosto próximo en la caja de recluta de Inca; y se levantó la sesión.

Sesión del día 2 de Agosto.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se acordó establecer el 16 p<sup>s</sup> como recargo municipal sobre la contribución por rústica, pecuaria y urbana para 1909; se leyó y aprobó la distribución mensual de fondos para este mes; y se levantó la sesión.

Sesión del día 9.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se acordó imponer el 112 p<sup>s</sup> sobre el cupo de consumos, para 1909 excepto la sal, y el 100 p<sup>s</sup> sobre el cupo de vinos de dicho año; se leyó la correspondencia oficial recibida ultimamente, y se levantó la sesión.

Sesión del día 16.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se acordó imponer como recargo municipal para 1909, el 50 p<sup>s</sup> sobre las cédulas personales y el 16 p<sup>s</sup> sobre la matrícula industrial y de comercio, y no imponer recargo alguno sobre el impuesto de carruajes de lujo y transporte de viajeros y mercancías, y se acordó celebrar la fiesta cívico-religiosa de San Juan Bautista el día 30 del actual y que los festejos sean los mismos de los demás años, y se levantó la sesión.

Sesión del día 23.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se dió lectura á la circular de la Administración de Hacienda sobre la adopción de medios para cubrir el cupo de consumos para 1909 manifestando quedar enterado; se concedió permiso á Juan Roig Jaume para edificar una cochera en un solar de la calle del Ermitaño; y se levantó la sesión.

Sesión del día 30.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se acordó se expusiera al público á efectos de reclamación por el término de quince días, el presupuesto municipal ordinario para 1909, y se someta despues á la aprobación de la Junta municipal; y se levantó la sesión.

Sesión del día 6 de Septiembre.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; fué leída y aprobada la distribución de fondos del presupuesto para el actual mes; se leyó la correspondencia oficial recibida ultimamente y se levantó la sesión.

Sesión del día 13.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó la correspondencia oficial recibida ultimamente y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 20.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se leyó la correspondencia oficial recibida ultimamente y se levantó la sesión.

Sesión del día 27.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se acordó satisfacer ciento cincuenta pesetas setenta céntimos á Jaime Barceló Catalá por ciento treinta y siete jornales prestados en los caminos y vías públicas, á razón de una peseta diez céntimos el jornal, cuya cantidad se aplica del capítulo de imprevistos por no ser suficiente lo consignado en presupuesto, y se levantó la sesión.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 8 de Septiembre.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó la instrucción del expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos, cereales, sal y alcoholes, aguardientes y licores del año 1909, nombrándose comisionados á D. Clemente Gayá y D. Rafael Soler para que con el Sr. Alcalde presidan los encabezamientos parciales ó gremiales y las subastas á que hubiere lugar, y redacten con anticipación los pliegos de condiciones oportunos; y poner en conocimiento del Sr. Administrador de Hacienda la adopción de medios acordada; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 8.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se acordó que para apacentar ganado en propiedad ajena es preciso tener permiso escrito por el dueño de las fincas y firma-

do por éste ó por un testigo si aquel no supiere y sellado con el sello de la Alcaldía, castigándose á los contraventores con las multas de: diez céntimos de peseta por cada pavo, veinticinco céntimos por cada res lanar ó de cerda, cincuenta céntimos por cada res de ganado cabrío y una peseta por cada cabeza de ganado vacuno ó de cabestro; y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se examinó y aprobó el presupuesto municipal ordinario para 1909, y se acordó su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia á los efectos prevenidos por la vigente ley municipal; y se levantó la sesión.

El anterior extracto fué leído y aprobado en sesión del día 4 del actual.

San Juan 5 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Antonio Bauzá.—El Secretario, Antonio Fernández.

#### Núm. 2637

#### AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 1908.

Sesión del día 4 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior, la distribución de fondos para el mes actual, y el extracto de acuerdos del mes de Agosto último. Se enteró el Ayuntamiento de las operaciones de contabilidad, efectuadas durante el citado mes de Agosto. Se acordó exponer el proyecto de presupuesto para el año próximo durante el plazo reglamentario. Se autorizó á D.ª Catalina Grau para ejecutar obras en la vía pública. Fué designado perito por parte de esta corporación para justipreciar una parcela de terreno que debe ser expropiada para ensanche del cementerio D. Antonio Reus Alberti.

Sesión del día 11.—Fué aprobada la precedente acta. Se autorizó á Miguel Sastre Mulet para construir una pared de cerramiento en una finca de su pertenencia, y á D. Juan Martorell para construir dos nuevas cocheras en la calle de Cometas; y se enteró al Ayuntamiento de los «Boletines» y demás correspondencia oficial recibida durante la semana.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Leyéronse los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión en la parte que á este Municipio incumben. Se concedió permiso al vecino Lorenzo Duran para construir una pared de cerramiento en una finca de su pertenencia. Se aprobó la cuenta de gastos que originó la fiesta celebrada este año á los Santos Patronos de esta ciudad.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia oficial recibida durante la semana.

Sesión del día 9 de Octubre.—Se dispuso el cumplimiento de las disposiciones que se encomiendan en los «Boletines Oficiales» números 6510 y 6512, y en su consecuencia se acordaron los recargos municipales que deberán consignarse en los repartos, matrículas y padrones en el año inmediato. La comisión nombrada dia 7 de Agosto último para llevar á cumplimiento los medios de aprontar recursos para subvenir al coste que ha de ocasionar el ensanche de la Plaza Mayor, presentó el segundo medio justificado, en el cual aparecen suscritas las 96 obligaciones de á 500 pesetas una, y en su vista se acordó reclamar los servicios del Sr. Arquitecto provincial para que proceda á levantar el plano ó proyecto completo de la obra proyectada. Se enteró á la corporación de cuantas operaciones de contabilidad han tenido lugar en la depositaria municipal durante el mes anterior. Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual. Se aprobó el nuevo padron vecinal que acaba de ser confeccionado

por los empleados de secretaria. Fué dado de baja en dicho padron, D. Rafael Torres por haber sido alta en el de la villa de La Puebla. Se autorizó á Guillermo Ramis Ramis para construir una nueva acera frente su casa en la calle de S. Bartolomé. Se nombró una comisión para que examine una relación de contribuyentes por consumos, que el recaudador propone sean declarados fallidas. Se acordó que las sesiones ordinarias tengan lugar á las siete de la noche hasta otra época.

Sesión del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dispuso el cumplimiento de los «Boletines Oficiales» números 6516 y 6517, relativos á medidas de higiene y sanidad. Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Excmo. Sr. Capitan General, manifestando tener dispuesto que por una Junta de médicos de Sanidad Militar, se le informe acerca de las condiciones higiénicas que reúne el edificio habilitado para cuartel de Infantería. Dióse por enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Administrador especial de rentas arrendadas, relativo á requisitar los libros que lleva esta corporación. Tambien se enteró el Ayuntamiento de haberse recibido una Real orden, autorizando la venta de solares procedentes del peso del cañamo y matadero, para destinar su producto á la construcción de un cuartel. Igualmente lo quedó de tres resoluciones del Sr. Delegado de Hacienda, reduciendo á tres contribuyentes sus cuotas de consumos de este año. Quedó tambien enterado de haber sido autorizado por el Sr. Administrador de Hacienda para cubrir por medio de reparto vecinal los cupos de consumos y recargos en el año próximo de 1909. Se aprobó el extracto de acuerdos de esta corporación respectivos al mes de Septiembre último. Se concedió permiso á la vecina Margarita Estrafñ para enlucir la fachada de casa que posee en la calle de S. Francisco. Se aprobó una relación de bajas por consumos, propuesta por el recaudador.

Sesión del día 31.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior. Se enteró la corporación de los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana en la parte que le interesa. Se autorizó á Doña Antonia Ana Ramis para enlucir la fachada de la casa que posee en la calle de Mesones. En vista de un expediente instruido en vez del mozo Mateo Forteza Valls n.º 41 del cupo de esta ciudad y año de 1907, se le declaró profugo. Se acordó sacar á pública subasta los solares que ocupaban los antiguos edificios puesto del cañamo y matadero: adquirir los terrenos indispensables para emplazamiento de un cuartel; y proceder á la apertura de un empréstito ó suscripción de obligaciones con intereses del 4 p<sup>s</sup> á igual objeto. Se aprobó la cuenta de gastos que ha ocasionado la fiesta últimamente celebrada en el Oratorio de Santa Magdalena.

Sesión del día 13 de Noviembre.—Fué aprobada la precedente acta, y la distribución de fondos para el mes actual. Se dió de baja en el padron vecinal á Ramon Garcias Pieras por haber sido alta en la ciudad de Palma. Se acordó prevenir á Guillermo Pujadas desaga y reponga la acera recientemente construida frente su casa calle de S. Bartolomé, por no haberse sujetado al permiso que para ello le fué concedido. Se concedió permiso á Mateo Grau para construir una nueva acera en la calle de las Monjas, y á D. Domingo Alzina para construir una nueva casa en un solar lindante con la carretera de Inca á Santa Margarita. Presentados los repartos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y urbana, fueron aprobados y suscritos debiendo de ser expuestos durante el plazo reglamentario.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 11 de Septiembre.—Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordaron los medios de hacer efec-

tivos los cupos de consumos en el año de 1909.

Sesión del día 26.—Se aprobó la precedente acta. Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el inmediato ejercicio de 1909.

El extracto que precede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día cuatro de este mes, de que certifico yo el secretario en Inca á diez de Diciembre de mil novecientos ocho.—Salvador Castañer.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Armengol.

#### Núm. 2607

#### AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante el mes de Noviembre de 1908.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprueba el acta de la anterior.

Leídos los «Boletines Oficiales» de la Provincia números 6525, 6526 y 6527, acuérdase cumplir sus disposiciones.

Se acuerda autorizar á D. Domingo Riutord para que en nombre del Hospital de esta Ciudad constituya en depósito en la Caja respectiva de la Provincia varias láminas de Beneficencia.

Se aprueba el extracto de los acuerdos capitulares de Octubre próximo pasado.

Se acuerda la distribución de fondos para este mes.

Se aprueban varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda nombrar en propiedad Portero del Colegio de 2.ª enseñanza al que lo era interino D. José Serra y Tur.

Se acuerda felicitar al primer Teniente Alcalde D. Salvador Cardona por su gestión al frente de la Comisión de Sanidad del primer Distrito.

Se acuerda acudir en queja, sobre extralimitaciones del contratista de las obras del puerto, á la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprueba la anterior.

Leídos los «Boletines Oficiales» números 6528, 6529 y 6530, se acuerda cumplir sus disposiciones.

Se acuerda deplorar las delaciones que sufre el asunto de apertura del rebellin de esta plaza y no aceptar los gastos que pueda aparejar la venida de un Sr. Oficial para inspección y plano del proyecto por el mismo.

Es acuerdo que es lo sucesivo se satisfaga el arbitrio sobre licencias para construcciones urbanas.

Se aprueba la adjudicación de la subasta de puestos públicos al mejor postor D. Juan Roig y Ramón.

Entablada discusión sobre méritos de nulidad de la subasta sobre degüello de reses, se acuerda resolver el asunto en la sesión próxima.

Se toma un acuerdo relativo á normalizar las construcciones particulares en el nuevo Cementerio y á corregir abusos cometidos en el mismo.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprueba el acta de la anterior.

Leídos los «Boletines Oficiales» números 6531, 6532 y 6533, se acuerda cumplir sus disposiciones.

Pasa á informe una solicitud de licencia para reformar una casa de la calle de Barcelona.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Es acuerdo que el impuesto sobre degüello de reses, anteriormente licitado, se someta á una nueva subasta.

Se concede licencia para renovar una fachada.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprueba el acta de la anterior.

Leídos los «Boletines Oficiales» números 6534, 6535 y 6536, se acuerda cumplir las disposiciones que insertan.

Se acuerda ingresar en la caja de la Diputación Provincial, a la brevedad posible, el contingente respectivo al 4.º trimestre de este año.

Pasa a informar una solicitud de licencia para obras de reforma en la casa n.º 44 de la calle de Amadeo I.

Id. a id. una instancia de D. Juan Tur Boned pidiendo para sí el haber de Farmacéutico titular, ó en defecto que se saque la plaza á concurso.

Se acuerda ir en queja al Sr. Gobernador de la Provincia por arbitrios de la contrata de obras del puerto en vista del silencio de la Jefatura de Obras Públicas.

Id. id. conceder una licencia para reformar una casa, previo pago del correspondiente arbitrio municipal.

Pasa a informe una cuenta de gastos por las obras del Portal de las Tablas.

Se acuerda reclamar de la contrata de obras del puerto la salida del desagüe de la calle de Isabel II.

Ibiza 4 Diciembre de 1908.—El Secretario, Arturo Perez-Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Gotarredona.

Núm. 33

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA  
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre 1908.

Sesión del día 5.—Se aprobó el acta de la sesión anterior; el extracto de los acuerdos de Noviembre y la distribución de fondos de Diciembre; y se aprobaron varias cuentas de gastos por servicios municipales.

Sesión del día 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior; se aprobó el pago de varias cuentas por servicios municipales y se aprobaron las cuentas de recaudación municipal del año 1906 y si en 31 de Diciembre no se habia ingresado por el ex-Recaudador el saldo que resulta á favor del Ayuntamiento que se continúe en la relación de deudores al Municipio.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 5.—Se aprueba el acta de la sesión anterior; Se dió cuenta de la R. O. por la cual se autoriza á este Ayuntamiento para cubrir el déficit de su presupuesto por arbitrios extraordinarios y se acordó renunciar á la Administración municipal, convocar á los gremios, ensayar el arriendo á venta libre y de no dar resultado por sí solicita autorización para hacerlos efectivos por reparto vecinal y se nombra la Comisión que han de presidir las subastas y autorizar al Sr. Alcalde para adoptar cuantas providencias sean necesarias.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

San Juan Bautista á 2 Enero de 1909.—El Secretario, Bartolomé Ramón.—V.º B.º—El Alcalde, Riera.

Núm. 1232

Formadas las apéndices el amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este pueblo para el próximo año de 1910, estarán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días á contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; durante cuyo plazo se podrán producir las reclamaciones que se creen convenientes.

San Juan Bautista á 25 Mayo de 1909.—El Alcalde, Miguel Riera.

Núm. 1233

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Vacante la plaza de Farmacéutico titular de este pueblo dotada con el haber de 768'80 pesetas anuales, se anuncia por medio del presente, para que los aspirantes á la misma presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días, que empezarán á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Binisalem 22 de Mayo de 1909.—El Alcalde, Pedro Reus.

Núm. 1242

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este pueblo que han de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución territorial y de edificios y solares de este pueblo para el año de 1910, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días contados del primero al quince de Junio próximo ambas inclusive y á efectos de reclamación.

San Antonio Abad á 26 de Mayo de 1909.—El Alcalde, Jaime Ribas.

Núm. 1250

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza inmueble de este término municipal, que han de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana respectivos al próximo año de 1910; quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento á efectos de reclamación por término de quince días contados desde el 1.º al 15 de Junio próximo; transcurrido cuyo plazo no será atendida ninguna.

Alayor 24 de Mayo de 1909.—El Alcalde accidental, Francisco Timoner.—P. A. de la J. P.—Martín Timoner, Secretario.

Núm. 1235

Don Fermin Verdú y Albert, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Palma,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Matas y Fiol, de veintinueve años de edad, hijo de Juan y de Maria, casado, jornalero del campo, con antecedentes penales, natural de Sineu, vecino que fué de esta Ciudad y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre tentativa de robo, para que dentro del término de quince días á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid se presente ante esta Audiencia á fin de señalar nuevo día para la celebración del juicio de la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga á las Autoridades é individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura del referido procesado, y conseguido lo conduzcan á la Prisión de esta Ciudad á disposición de este Tribunal.

Cada en Palma de Mallorca á veintiseis Mayo de mil novecientos nueve.—Fermin Verdú.—El Secretario de Sala auxiliar, Luis Canals.

Núm. 1239

D. Felipe Montull, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de esta Ciudad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la vigente Ley del Jurado, por medio del presente edicto se hace saber que queda señalado el día 4 de Junio próximo á las once, para proceder en la sala de Audiencia de este Juzgado, al sorteo de seis vocales que en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de formar parte de la Junta de este distrito para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Y para que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Palma á veinte y seis Mayo de mil novecientos nueve.—Felipe Montull.—Por su mandado,—Antonio Tomás.

Núm. 1251

D. Elias Rivas Martinez, Juez de primera instancia del partido de Inca.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y escribanía del que autoriza ha promovido autos Don Sebastián Mulet Martorell, soltero, mayor de edad y de este domicilio, solicitando que por haber fallecido ad-intestato en esta ciudad, día veinte y cuatro de Noviembre

de mil ochocientos noventa, su hermana germana D.ª Magdalena Mulet Martorell, se declare que son sus únicos herederos legales, en partes iguales la madre de la finada D.ª Francisca-Ana Martorell Beltrán y sus ocho hermanos germanos Maria, Esperanza, Sebastián, José, Francisca-Ana, Antonio, Catalina, Maria y Miguel Mulet Martorell; en cuyos autos por providencia de hoy, queda mandado expedir el presente edicto, para su fijación un ejemplar de él, en el sitio público de costumbre de este Juzgado y otro para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por el que se hace saber dicho fallecimiento y las personas á favor de quienes se solicita la declaración y se llama á los que se crean con igual ó mayor derecho á la herencia de que se trata para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en cumplimiento de lo mandado por providencia de hoy en Inca á diez y nueve de Mayo de mil novecientos nueve.—Elias Rivas Martinez, Ante mí, Juan Ribas.

Núm. 1238

D. Jerónimo Serra Palmer, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, Juez instructor del expediente que se instruye contra el recluta José Cañellas Pastor destinado á la expresada Comandancia por la falta de incorporación á filas.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado José Cañellas Pastor, natural de San Maria, Provincia de Baleares, hijo de José y Magdalena, de veinte y un años de edad, su estatura un metro setecientos treinta y cinco milímetros; para que en el plazo de treinta días desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Pedro de esta Plaza á responder de los cargos que le resulten en el expediente que instruyo por falta de incorporación á filas bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo siguiendole los perjuicios que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades así civiles como militares y á los agentes de la policia judicial para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura del procesado José Cañellas Pastor, y en caso de ser habido sea conducido á mi disposición con las seguridades convenientes conforme lo acordado en providencia de este día.

Dado en Palma á veinte y siete de Mayo de mil novecientos nueve.—Jerónimo Serra.

Núm. 1231

El Jefe del Detall del Parque Administrativo de suministros de esta Plaza

Hago saber: Que debiendo procederse á la venta del trapo y demás aprovechamientos resultantes del troceo y desbarate de ropas y efectos dados de baja por inútiles en dicho Parque por fin del segundo semestre del año próximo pasado se convoca por el presente á una subasta oral que se celebrará el día quince de Junio próximo á las once en este establecimiento, sito en la calle del Socorro de esta ciudad, bajo los precios límites siguientes:

- Kilogramos de trapo de algodón á 0'20 pesetas.
- Id. de id. de lana, á 0'10 id.
- Id. de id. de lana, á 0'20 id.
- Id. de bronce, á 0'40 id.
- Id. de latón, á 0'50 id.
- Id. de hierro, á 0'03 id.
- Id. de zinc, á 0'10 id.
- Id. de maderas, á 0'02 id.

El autor de la proposición aceptada, satisfará en el acto su importe en metálico, y habrá de retirar de los almacenes del Parque el expresado material, al día siguiente de notificarle la aprobación de su oferta.

Palma 25 de Mayo de 1909.—Fernando Bauzá.

Núm. 1236

COMANDANCIA DE ARTILLERIA DE MENORCA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Requisitoria llamando al recluta Torrent Camps Antonio, con arreglo á la Real Orden Circular de 19 de Febrero de 1909 (D. O. núm. 46).

Nombres, apellidos y apodos del procesado	Naturalaleza, estado, profesión u oficio	Edad, señas personales y especiales	Ultimos domicilios	Delito, Autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Torrent Camps Antonio, hijo de Gabriel Torrent Fiol y de Catalina Camps.	Natural de Ciudadela (Menorca) se ignora estado, profesión u oficio.	25 años y 4 meses, se ignoran señas personales y especiales.	En Ciudadela (se ignora la calle donde vivia y su actual paradero.)	Por falta de concentración á filas. Debe presentarse ante este Juzgado que reside en esta plaza calle Bastion n.º 31 en el plazo de 30 días.

Mahón 18 de Mayo de 1909.—El primer Teniente Juez instructor, Luis Adrados.

Núm. 1237

REGIMIENTO INFANTERIA DE INCA N.º 62 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Requisitoria llamando al recluta Gomila Cervera Bartolomé, con arreglo á la Real Orden Circular de 19 de Febrero de 1909 (D. O. núm. 46).

Nombres, apellidos y apodos del procesado	Naturalaleza, estado, profesión u oficio	Edad, señas personales y especiales	Ultimos domicilios	Delito, Autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Gomila Cervera Bartolomé, hijo de Juan y de Francisca Ana.	Pueblo de San Lorenzo, de estado soltero, se ignora el oficio.	De 22 años de edad, ignorando las señas particulares.	San Miguel, Ca'n Morrell, desapareció de su casa, ignorando el domicilio actual.	Por haber faltado á la concentración para el día 1.º Marzo del año actual. Debe presentarse ante el primer Teniente Juez Instructor D. Emilio Salgado Tomás, en el Cuartel del Carmen de Palma, siendo el plazo para ello el de 30 días contados desde que se publique en la Gaceta y Boletín Oficial.

Palma 26 Mayo 1909.—El primer Teniente Juez Instructor, Emilio Salgado.

**PRESIDENCIA**  
**DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
 Parte diario oficial.  
 Real decreto dictando reglas que han de observarse para la rectificación del Censo electoral. 6612  
 Parte oficial comunicando que S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, ha entrado en el noveno mes de su normal embarazo. 6614

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**  
 Real decreto comutando á Maria Clapés Ferragut, por igual tiempo de estierro á 25 kilómetros de distancia del sitio donde cometió el delito, el resto de la pena que le falta por cumplir. 6607  
 Exposición y R. D. disponiendo que se atribuya al Tribunal Supremo, constituido en forma especial, el exámen y depuración de las actas protestadas en las elecciones de Diputados á Cortes. 6613

**MINISTERIO DE LA GUERRA**  
 La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de los individuos que han sido significados para ocupar los destinos que se expresan. 6606  
 La misma publica relación de las plazas que se hallan vacantes en esta provincia. 6606

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de Abril próximo pasado ha sido el de 11'66 p. g. 6605  
 Exposición y R. D. disponiendo que desde la fecha del mismo solo se incoarán expedientes de oficio y se admitirán denuncias de bienes que se supongan comprendidos en alguno de los casos que se mencionan. 6613

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
 Real orden circular disponiendo que la constitución de la Mesa de cada Sección, el jueves anterior al día señalado para la votación, se verificará á las ocho de la mañana, continuando sin interrupción hasta la terminación de su cometido. 6603  
 Otra sobre la manera de cumplir la obligación de emitir voto, consignada en el art. 2.º de la vigente ley Electoral. 6603  
 Otra disponiendo que los Interventores de Mesas en las elecciones de Concejales, han de desempeñar su cargo en una de las Secciones del Distrito donde deban emitir voto. 6603  
 Ley relativa á huelgas y coligaciones. 6604  
 Real orden circular disponiendo que á las Juntas municipales corresponden exclusivamente apreciar, las justificaciones, afirmaciones ó pruebas que se aduzcan para la exención del voto. 6604  
 Otra disponiendo que los individuos que pertenezcan á Comunidades religiosas, dedicados ó no á la enseñanza, están exentos de la obligación de votar. 6604  
 Otra disponiendo que por los Gobernadores se extreme la vigilancia que está ordenado ejercer los Ayuntamientos para protección de las fuentes públicas, arroyos y manantiales, con objeto de impedir la contaminación de sus aguas. 6605

Otra y Reglamento convocando á oposiciones para proveer 11 plazas de Inspectores provinciales de Sanidad. 6605  
 Otra excitando el celo de los Gobernadores civiles, á fin de que ordenen el oportuno tanto de culpa para que los Tribunales de Justicia apliquen la que corresponda, señaladamente á la fabricación, anuncio y venta de productos no autorizados, y cuyos fines afecten á la salud y á la moralidad. 6606  
 Otra disponiendo, como resolución á la consulta hecha por los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, de Carrión de los Condes, que la aplicación del concepto 13 de las tarifas de emolumentos sanitarios no impide la del artículo 48 de las Ordenanzas de Farmacia y la de la Real orden de 27 de Julio de 1882; y que á esta disposición se le dé carácter general. 6607  
 Otra, circular, disponiendo que en los casos de salida de un puerto nacional, á otro, de una partida de ganado procedente de nuestro Ejército, será bastante que á la partida ó unidad se acompañe una certificación expedida por el Veterinario militar correspondiente, visada por el Jefe de la fuerza, en que se haga constar que el ganado está en buen estado de salud. 6609  
 Otra disponiendo que el importe de las multas que se impongan por infracciones sanitarias, no pueden considerarse como ingreso, á los efectos de las tarifas de emolumentos de los funcionarios de Sanidad. 6609  
 Real decreto ampliando la franquicia postal y telegráfica otorgada á los Jueces municipales para dar cuenta á este Ministerio de las inscripciones en el Registro Civil de fallecimientos por enfermedades contagiosas. 6610  
 Real orden disponiendo que en lo sucesivo, los Administradores ó Patronos de las fundaciones benéficas, presenten para la justificación del cumplimiento de las cargas, los recibos que acrediten la entrega de cantidades. 6610  
 La Subsecretaria anuncia la provision, mediante examen, de 40 plazas de aspirantes de Ordenanzas del Cuerpo de Vigilancia. 6610  
 La Inspección General de Sanidad Exterior anuncia haber ocurrido casos de peste bubónica en Sydney y en la Newcastle (Australia). 6610  
 Real orden aprobando el catálogo ó lista de aparatos de que deben estar dotados los Laboratorios municipales, y dictando reglas sobre las condiciones que debe reunir el personal técnico de estos Laboratorios. 6611  
 Otra disponiendo se recuerde á las Juntas provinciales de Instrucción pública, la obligación de cumplir estrictamente los Reales decretos de 20 de Diciembre de 1907 y 7 de Febrero de 1908. 6613  
 La Inspección General de Sanidad Exterior publica circular dictando reglas para el envío de los datos estadísticos de morbilidad de los hospitales, asilos, etc., por los Directores facultativos y Jefes administra-

tivos de aquellos Establecimientos. 6614  
 La misma dispone que por los Inspectores y Subdelegados de Sanidad se giren visitas á toda clase de establecimientos, droguerías y farmacias, encaminadas á la persecución de la venta de específicos que puedan afectar á la salud y moralidad pública. 6614  
 Real orden disponiendo, en cumplimiento del R. D. de 15 de Enero de 1903, la vacunación y revacunación de los empleados del Estado, alumnos de Escuelas oficiales, asilados y reclusos en Cárceles y Penitenciarías. 6615

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes**  
 Real orden recordando á las Juntas Provinciales de Instrucción Pública, la obligación de cumplir estrictamente los Reales decretos de 20 de Diciembre de 1907 y 7 de Febrero de 1908, muy particularmente en lo relativo á capacidad é iluminación de las Escuelas. 6607  
 Otra disponiendo que por los Rectores de Universidades y los Directores de los Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, se cuide de señalar los alumnos de los Colegios de enseñanza no oficial. 6609  
 Otra nombrando á D. Daniel Ferbal Campo, Catedrático numerario de lengua francesa del Instituto de Mahón. 6614

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
 La Dirección General de Obras públicas anuncia segunda subasta para contratar el servicio de abastecimiento de los faros de Conejera, Botafoch, Ahorcados, Isla del Pou y Formentera durante los años 1909 al 1911. 6605  
 Real decreto nombrando Delegado Regio, Presidente del Consejo provincial de Industria y Comercio de Baleares á don Antonio Barceló Bosch. 6610

**Gobierno Civil**  
 Traslada un certificado que autoriza la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernación, del Testimonio de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo sobre contratos con los farmacéuticos titulares. 6604  
 Hace público á fin de evitar desgracias, los días que los reclutas de la Comandancia de Artillería se dedicarán al ejercicio de tiro al blanco en los fuertes de las Illetas, Torre d' Pau y Enderrocat. 6605  
 Anuncia que la subasta para la contratación por cinco años de los servicios de hospedería, fonda, etc., del Lazareto de Mahón tendrá lugar el día 20 del corriente mes. 6606  
 Hace público á efectos de reclamación haber solicitado don Juan Catañá Salvá vecino de Lluchmayor el acotamiento de cinco cuarteradas de terreno de su propiedad procedentes del predio Son Suñer con destino al cultivo de arroz. 6606  
 Publica relación de los individuos que se les ha concedido licencia de uso de armas para cazar en general y de perros, durante el mes de Abril próximo pasado. 6609

Anuncia haber nombrado Subdelegado de Medicina del distrito de Mahón al Médico don Antonio Blanc Escrivá. 6609  
 Publica extensa circular enumerando las faltas y escases de que adolece la cárcel de esta ciudad. 6612  
 Cita por tercera vez á D. Joaquín Scheidnagel Wolfgang, sus herederos ó causa-habientes para notificarles una resolución á requerimiento de la Secretaria General del Tribunal de Cuentas del Reino. 6613  
 Traslada un informe emitido por la Comisión provincial en el cual se declara la necesidad de la ocupación de la Iglesia de San Antonio de Pádua que el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital se propone expropiar para la apertura de una calle del Ensanche. 6614  
 Publica extensa circular encomendando á las Autoridades el cumplimiento de los preceptos de la vigente legislación Sanitaria, en vista de la reaparición de algunos casos de viruela en esta capital, debido á la importación del continente del jermen varioloso en un individuo llegado á este puerto. 6615  
 Ordena á los Sres. Alcaldes que en los diez primeros días del mes de Junio próximo le remiten una nota duplicada expresando los nombres de los Facultativos municipales y las fechas de sus nombramientos. 6615  
 Anuncia haber dispuesto que el día 16 del próximo mes de Junio se verifique en la isla Formentera el pago de los terrenos expropiados para la ejecución de las obras del trozo 1.º de la carretera de Cala Sabina el faro de Formentera. 6615  
 Manifiesta haber presentado don Bernardo Martorell Garau una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Sineu. 6615

**DIPUTACION PROVINCIAL**  
 Publica los extracto de acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 17 de Marzo del corriente año. 6606  
 Id. id. de los tomados en la celebrada el día 1.º del actual. 6611  
 Id. la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 6613  
 Anuncia un concurso para la provision de una plaza gratuita de alumno que habra de concurrir al curso de Zymotecnia que se explicará en el Instituto de Patología establecido en Barcelona. 6614

**COMISION PROVINCIAL**  
 Publica estados de gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante los meses de Febrero y Marzo últimos.—6603 y 6605  
 Hace público que abierto el día 30 de Abril próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó, que las limonas depositadas por los fieles durante dicho mes ascendieron á 675'98 pesetas. 6605  
 Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 6613

Anuncia que habiendo sufrido extravío la acción del Teatro Principal n.º 123 expedida á favor de D. Gabriel Fuster Fuster, ha acordado se instruya el oportuno expediente por sí procede se expida un duplicado de la misma. 6615

#### JUNTA PROVINCIAL

##### DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Anuncia haber acordado nombrar á D. Pedro Antonio Ripoll Fort y á D. Miguel Homar Pizá maestros interinos de las escuelas de niños de Randa y Orient y á D.ª Prudencia Font Moragues y á D.ª Mariana Rigo Rigo maestras interinas de las escuelas de niñas de Bañalbufar y Salinas. 6604

Llama la atención de las Juntas locales de primera enseñanza acerca del cumplimiento estricto é inexcusable que vienen obligadas á dar á lo preceptuado en el R. D. de 7 de Febrero de 1908 que se refiere á las condiciones higiénicas y pedagógicas que deben reunir los locales para Escuelas. 6612

Hace saber á los Sres. Maestros y Maestras de las escuelas públicas, que hayan cumplido setenta años de edad, que se procederá á incoar los oportunos expedientes de jubilación de los mismos. 6615

Recuerda de nuevo á las Juntas locales de primera enseñanza la obligación que tienen de remitir los programas para la celebración de la fiesta escolar 6615

#### JUNTAS PROVINCIALES

##### del Censo Electoral de Baleares

El Presidente de la Sección de Mallorca publica relación del número de votos obtenidos por cada candidato en la elección de Concejales verificada el día 2 del corriente mes en los Distritos y Secciones que enumera de Palma, Alcudia, Binisalem, Buñola, Capdepera, Esporlas, Llubí, Lluchmayor, Manacor, Muntuirí, Muro, La Puebla, San Lorenzo, Santañy y Sineu. 6604

La Sección de Menorca publica igual relación del número de votos obtenidos por cada candidato en los Distritos y Secciones que enumera de Mahon y Villa-Carlos. 6607

La Sección de Ibiza publica igual relación del número de votos obtenidos por cada candidato en los Distritos y Secciones que enumera de Ibiza, y Formentera, Santa Eulalia y San José. 6607

#### DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia terceras subastas de palmito de los montes La Victoria y San Martín de Alcudia para el día 14 del corriente mes. 6605

Hace público ha sido nombrado aspirante de primera clase de la Administración de Hacienda en concepto de interino don Luis Ribot Maura. 6611

Anuncia cartas subastas de palmito de los montes La Victoria y San Martín de Alcudia para el día 4 del próximo mes de Junio. 6612

Id. el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 6615

#### INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo en 1.º de Julio próximo un cupon del 4 por 100 interior y un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual ren-

la, desde el día 1.º de Junio se admitirá dicho cupon é inscripciones que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia. 6613

Id. el extravío de un resguardo de depósito de 225 pesetas constituido en la Sucursal de la Caja Depósitos por D. Miguel Huguet Huguet. 6614

#### ADMINISTRACION DE HACIENDA

Publica circular requiriendo á los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cupos del impuesto de consumos correspondiente al 2.º trimestre del actual año. 6606

#### TESORERIA DE HACIENDA

Hace público que la recaudación en periodo voluntario del impuesto de cédulas personales del corriente año, dará principio el día 15 del mes actual. 6606

Dicta providencia contra morosos en el pago de multas impuestas por no haber presentado las declaraciones juradas para la formación del Registro Fiscal, imponiéndoles el primer grado de apremio. 6609

Id. otra id. contra morosos en el pago de sus respectivas contribuciones como terceros poseedores de fincas rústicas sitas en los términos municipales de Son Servera y Andraitx. 6610

Anuncia ha sido nombrado auxiliar de la Agencia de Contribuciones para llevar á cabo la recaudación de los pueblos de Algaida, Lluchmayor y Santa Eugenia á D. Antonio Garau Vidal. 6612

Id. que terminando el 25 del mes actual el periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones é impuestos correspondientes al 2.º trimestre del corriente año, podrán verificar su pago sin recargo alguno hasta el día 31 del actual en las oficinas recaudatorias. 6613

Traslada la R. O. de 14 del corriente mes por la que se dispone que los perceptores de haberes del Estado quedan obligados á presentar á los Habilitados ó Pagadores sus cédulas personales para percibir el importe de los haberes devengados. 6613

Dicta providencia contra el Ayuntamiento de Buñola moroso en concepto de pagarés á plazo de bienes desamortizados y contra industriales de los pueblos de Inca y Selva en concepto de multas. 6615

#### ADMINISTRACION ESPECIAL

##### DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES

Anuncia dos subastas para el día 29 del actual la primera de un caballo, un carro y unas guarniciones y la segunda de una mula, unas guarniciones y un carro apresado con tabaco de contrabando. 6612

Id. otra id. para el día 3 de Junio próximo de otra mula, carro y guarniciones apresado con id. de idem. 6614

#### INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos en toda la provincia durante el mes de Abril próximo pasado. 6614

#### AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de Palma hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. Domingo

Bosch para instalar un motor á gas en el almacén de su propiedad en la calle número 1 del plano de Ensanche y D. Gaspar Villalonga Esbarranch una caldera á vapor en una casa señalada con el n.º 3 de dicho plano de Ensanche. 6603

Los Ayuntamientos de Calviá, Felanitx, Palma, Petra, Santañy, Valldemosa, Santa Margarita, Petra y Mahón citan á mozos comprendidos en el actual alistamiento los cuales han sido declarados prófugos por no haber comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados.—6603, 6605, 6606, 6607, 6608, 6609 y 6611

El de Estallenchs anuncia hallarse vacante la plaza de Médico Titular de dicha villa por renuncia del que la desempeñaba. 6603

Los de Sineu y Felanitx publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año 1908. 6603

Los de Artá y San Antonio Abad id. id. de los tomados durante el mes de Octubre del id. id. 6603

El de Palma anuncia que en la primer sesión que celebrará se efectuará el 36.º sorteo de Bonos de la 3.ª emisión. 6605

Los de Villafranca, Establiments Porreras, Esporlas, Pollensa y Manacor anuncian tener expuesto al público varios de sus respectivos repartos para el corriente año 1909.—6605, 6608, 6609, 6611 y 6614

El de Mahón id. id. una transferencia de crédito del presupuesto vigente. 6605

El mismo y los de Mercadal, Porreras, Puigpuñet, San Lorenzo y Calviá id. id. las cuentas municipales correspondientes al año 1908.—6605, 6607, 6609, 6610 y 6611

La Alcaldía de Son Servera hace público se halla detenida en el corral comun una perra perdiguera encontrada abandonada 6605

El Ayuntamiento de Mahon publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año 1908. 6605

El de San Luis id. id. de los tomados durante el primer semestre del id. id. 6605

El de Artá anuncia se halla de manifiesto al público la permuta de una parcela de tierra con trozos de camino inutilizables. 6606

La Alcaldía de Palma hace público que hasta el día 20 del corriente mes se expedirán permisos de circulación á los propietarios de bicicletas, siendo detenidas y prohibida la circulación las que no estén provistas de la oportuna licencia, pagado el arbitrio y satisfecha la multa impuesta. 6607

El Ayuntamiento de Selva anuncia se halla vacante la plaza de Médico Titular de dicha villa. 6607

El de Campos publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre del año 1908. 6607

La Alcaldía de Palma hace saber á los ganaderos de su término municipal, que deseen tomar parte en el próximo Concurso de Ganados, les será facilitado un ejemplar de la matrícula de inscripción y otro ejemplar del reglamento y programa de dicho Concurso. 6608

El Ayuntamiento de id. publica los números de los 23 Bonos que deben ser amortizados en 1.º de Julio próximo. 6608

El mismo y los de Mahón, Lluch-

mayor, Andraitx, Manacor y Sineu publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre del año 1908. 6608

El de Maria anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación. 6608

La Alcaldía de Santa Margarita hace público se hallan detenidas en el corral comun dos terneras de dueño ignorado. 6608

La de Soller publica notas de gastos causados en obras hechas por administración. 6608

La de Palma hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. José Despuig para instalar un motor á gas en un local enclavado en la calle de Ribera. 6609

El Ayuntamiento de Mahon anuncia subasta para contratar las obras de reconstrucción de una pared y un tejado del ala N. del Mercado del Carmen y terminación del ala E. del mismo. 6609

El de Manacor anuncia quedar expuesto al público un proyecto de ensanche y rasante de varias calles de dicha villa. 6609

El de Maria anuncia hallarse vacante la plaza de Médico Titular dotada con el sueldo anual de mil pesetas. 6609

Los de La Puebla, San Juan Bautista y Felanitx publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre del año 1908. 6609

El de San Luis anuncia haber acordado contratar en pública subasta las obras de construcción de un Matadero público. 6610

El mismo hace público á efectos de reclamación haber acordado dividir el termino municipal en dos distritos electorales. 6610

Los de Mercadal, San Juan Bautista, San Antonio Abad y Alayor anuncian que terminados los apéndices al amillaramiento para el próximo año 1910 quedan expuestos al público á efectos de reclamación.—6610 y 6615

El de Soller publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre del año 1908. 6610

El de Sansellas id. id. de los tomados durante el segundo y tercer trimestres del id. id. 6610

Los de Artá y Muro id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre del id. id. 6610

Los de San Antonio Abad, Campos, San Juan Bautista y Mahon publican lo mismo. 6611

El de Inca hace publico haber acordado dar á subasta las obras para la construcción del pabellon principal del cuartel de infanteria en proyecto. 6612

Los de Manacor, Soller y Lluchmayor publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre del año 1908. 6612

El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 6613

La Alcaldía de id. hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. Antonio Juan Miralles para instalar un motor á gas en la casa n.º 29 de la calle de Troneras del caserío del Molinar. 6613

La de La Puebla id. id. se halla detenida en el corral comun una perra ibizenca encontrada abandonada. 6613

El Ayuntamiento de Ibiza publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre del año 1908. 6613

El de Ciudadela id. id. de los tomados durante los meses de Octubre y Noviembre del id. id. 6613  
 El de La Puebla id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. id. 6613  
 La Alcaldía de Palma hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. Rafael Juan Roca para construir dos hornos en el huerto del puente de San Magin del Arrabal de Santa Catalina. 6614  
 El Ayuntamiento de Felanitx publica extracto de los acuerdos temas durante el mes de Noviembre del año 1908. 6614  
 Los de Manacor, Campos y San Antonio Abad id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. id. 6614  
 El de Santa Eulalia id. id. de los tomados durante los meses de Marzo á Noviembre inclusivos del id. id. 6614  
 El de San Juan id. id. de los tomados durante los tres primeros trimestres del id. id. 6615  
 El de Inca id. id. de los tomados durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del id. id. 6615  
 El de Ibiza id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre del id. id. 6615  
 El de San Juan Bautista id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. id. 6615  
 El de Binisalem anuncia se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de dicho pueblo. 6615

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Las de los Ayuntamientos de Costitx, María y Búger publican la cuenta de caja correspondiente al cuarto trimestre del año 1908. — 6605 y 6611  
 La del id. de Palma publica el movimiento de fondos ocurrido durante el mes de Abril próximo pasado. 6608  
 Las de los id. de Porreras y Calviá publican la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1908. 6612

JUNTAS MUNICIPALES del Censo Electoral

Las de Palma, Pollensa, Búger, Soller, San Juan Bautista, Esporlas, Villafranca, Algaida, Petra, Santa Eugenia, Lloseta, Son Servera, Santa Maria, Fornalutx, Marratxi, Andraitx, San Antonio Abad, Establiments, Calviá, Sansellas, San Juan, Felanitx, La Puebla, Mercadal, Arta, Mahón, San Lorenzo, Alayor, Inca, Puigpuñent, Bañalbufar, Ferrerías, San Luis, Ciudadela, Maria, Campos, Campanet y Escorca, publican los nombres de los Concejales designados por proclamacion en la sesión celebrada el día 25 de Abril próximo pasado.—6604, 6605, 6606, 6607, 6609 y 6610

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica el auto recaído en el expediente sobre deposito de mujer soltera, incoado á instancia de D.ª Margarita Artigues Gelabert con audiencia de su padre D. Juan Artigues Sitjar, declarado firme la resolución apelada, y de cargo del apelante D. Juan Artigues, las costas de la instancia caducada. 6603

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Ignacio Bosch Palmer, natural de Estallenchs procesado en causa sobre atentado á un agente

de la Autoridad para que se presente ante dicha Audiencia. 6603  
 Id. otra id. por la cual cita, llama y emplaza á Francisco Matas Fiol procesado en causa sobre tentativa de robo. 6615

JUZGADOS

*de primera Instancia é Instrucción*  
 El de la Catedral anuncia la muerte sin testar de D. Gabriel Font Vizmanos y llama á los que se crean con derecho á su herencia. 6603  
 El de Inca cita, llama y emplaza á Mateo Cifre Gual y á Antonio Columbran Bibiloni, vecinos de Sta. Margarita para sufrir una pena que les ha sido impuesta. 6603  
 El de la Catedral por medio de cédula cita á la menor Margarita Reinés Clar y Antonio Vich (a) Caragol para prestar declaración en una causa. 6603  
 El de Inca anuncia queda señalado el día 22 de los corrientes para proceder al sorteo de los seis vocales que han de constituir la Junta de este partido. 6605  
 El de la Lonja por medio de cédula emplaza á los herederos de D.ª Maria de la Concepción Giá Bosch y otros para que comparezcan en unos autos personándose en forma. 6605  
 El mismo por medio de id. notifica una providencia á José y Juan Mas Garau y Juan y Pablo Romaguera Mas y les emplaza de nuevo para que se personen en unos autos. 6605  
 El de Inca por medio de id. cita á los ignorados herederos ó causa-habientes de José Colom Palou para que se personen en unos autos demanda de tercera de dominio. 6605  
 El mismo saca de nuevo á pública subasta un censo que describe para pago de cierta cantidad á D. Rafael Torres Cladera. 6606  
 El de Manacor anuncia subasta de una finca rústica procedente de la herencia intestada de Andrés Durán Nadal. 6606  
 El mismo cita á Bartolomé Cabrer Cantallops ó sus herederos que se crean con derecho á la posesión de una finca que describe. 6606  
 El de la Catedral cita, llama y emplaza á Pilar Martinez apodada La Rubia para prestar declaración en la causa que se le sigue por el delito de estafa. 6607  
 El de Inca saca á pública subasta una pensión vitalicia que tiene derecho á percibir Leocadia Estarriaga Llofriu Expósita. 6607  
 El de Manacor anuncia queda señalado el día 21 del actual para proceder al sorteo de los seis vocales que han de constituir la Junta de este partido. 6607  
 El de Ibiza anuncia lo mismo para el día 22 del id. 6607  
 El de la Lonja saca á pública subasta varios muebles y efectos pertenecientes y embargados á D. Federico Sbert Socias, vecino de Barcelona. 6609  
 El mismo hace saber á D.ª Antonia Obrador Mut dede comparecer en un expediente á fin de alegar lo que estime oportuno y se la cita para que intervenga en una información testifical que trata de producir D. Manuel Palou de Comasema 6609  
 El de la Catedral por medio de cédula cita á D.ª Francisca Terrasa Palmer para notificarle lo acordado sobre el juicio de testamentaria de los consortes Miguel Palmer Pons y Magdalena Vallespir Serra. 6609

El de la Lonja cita y llama á Damiana Martorell Sureda para hacerle una notificación. 6610  
 El de Mahón anuncia queda señalado el día 28 del actual para proceder al sorteo de los seis vocales que han de constituir la Junta de este partido. 6610  
 El mismo hace una notificación á D. José Maria de Olivar Corominas, Baron de las Arenas, ausente en ignorado paradero. 6610  
 El de Manacor requiere al demandado Monserrate Galmés Riera presente los títulos de propiedad de una finca que le fué embargada. 6610  
 El mismo hace una notificación á D. Ramon Suarez Radillo y requiere al propio Suarez y á sus herederos caso de haber fallecido á que presenten los títulos de propiedad de una finca que le fué embargada. 6612  
 El de Ibiza emplaza á Vicente Planells Cardona para que comparezca en un juicio civil ordinario de menor cuantía. 6612  
 El de la Catedral por medio de cédula hace saber á D. Juan Gonzalez Resseló se ha practicado la liquidación de la finca rematada que se le tenía embargada sita en el punto Falda rasa del Castillo de Bellver. 6612  
 El mismo publica un auto declarando la presunción de muerte de Antonio Creus Borrás, natural de la villa de Buñola. 6612  
 El mismo saca á pública subasta por segunda vez una casa y corral procedente del predio Can Capas embargada á doña Matilde Matri Esteva. 6613  
 El de Manacor publica segundo edicto declarando la ausencia en ignorado paradero de Bartolomé Binismelis Orfi, natural de Felanitx y llama á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes. 6613  
 El de Inca anuncia subasta de unas fincas propias del demandado D. Antonio Villalonga Serra. 6613  
 El de la Catedral cita, llama y emplaza á Pedro Colom Xamena para prestar declaración en la causa que se le instruye sobre estafa. 6614  
 El mismo id. id. á D. Guillermo Gelabert Durán apodado Mayolet, Sacerdote, para prestar declaración en la causa que se le sigue sobre emigración ilegal y uso de nombre supuesto. 6614  
 El mismo anuncia queda señalado el día 29 del actual para proceder al sorteo de los seis vocales que han de constituir la Junta de este partido. 6614  
 El de la Lonja anuncia lo mismo para el día 4 de Junio próximo. 6615  
 El de Inca anuncia el fallecimiento de Magdalena Mulet Martorell y llama á los que se consideren con derecho á su herencia. 6615

JUZGADOS MUNICIPALES

El de la ciudad de Dénia cita para un juicio de faltas al testigo Juan Pericás Moyá vecino de Palma.—6603 y 6611  
 El de Selva cita y emplaza por una sola vez á Juana M.ª Martorell Martorell y á Guillermo Feliu Rebas y Margarita Martorell Cifre ó los herederos de ambos y á cuantos se consideren con derecho á unas fincas que relaciona. 6604  
 El de San Antonio Abad id. id. á los herederos ó sucesores del difunto Antonio Boned Costa (a) Baló y cuantas personas se

crean con derecho á una finca denominada «Can Baló» sita en la parroquia de Santa Inés. 6605  
 El de Montuiri cita á Miguel Nadal Llabrés sus herederos y á cuantos se crean con derecho á unas fincas que describe. 6606  
 El de Campanet cita y emplaza á los herederos de Catalina Alorda Torrens y Bartolomé Gamundi Alzina y á cuantas personas se crean con derecho á unas fincas que relaciona. 6608  
 El de Sineu cita en forma á los herederos de Rafael Alomar Ramis y demás personas que se crean con algun derecho sobre dos fincas que describe. 6608  
 El de Lluchmayor saca á pública subasta una casa y corral embargada á Miguel Mulet Salvá (a) Sarbos. 6609  
 El de Algaida cita, llama y emplaza á Maria Fullana Gelabert sus herederos ó sucesores y á cuantas personas se crean con derecho á una finca que relaciona. 6609  
 El de San Juan Bautista anuncia subasta de una porción de tierra denominada «Cana Eulalia des Farré» ó «Se Torre» sita en la parroquia de San Miguel. 6612  
 El de Montuiri cita á Jaimeta Verger Miralles y otros ó á sus herederos y á cuantos se crean con derecho á unas fincas que menciona. 6613  
 El de San Antonio Abad cita á Mariano Cardona Ribas y Juan Mari Ferrer y á los herederos de ambos por si tienen algo que oponer á la inscripción de unas fincas solicitadas por Vicente Prats Torres. 6613  
 El de Felanitx cita á Juan Artigues Ramis sus herederos ó sucesores para exponer lo que tengan por conveniente en contra de la posesión de una porción de tierra llamada «Can Pipiu». 6614

TRIBUNALES MUNICIPALES

El de La Puebla notifica el fallo de una sentencia á D. Sebastián Forteza Valls condenado al pago de una cantidad á don Jaime Oliver Moner. 6604

JUECES INSTRUCTORES

El del escuadron cazadores de Mallorca D. Diodoro Ordinas Cruellas cita, llama y emplaza al recluta no incorporado Bartolomé Arbós Salas, natural de Esporlas. 6603  
 El del batallón cazadores de Ibiza D. Rafael Grávalos id. idem al recluta Antonio Prats Ribas natural de San Agustin (Ibiza). 6603  
 El de la Comandancia de artillería de Menorca D. Felix Estrado id. id. al recluta Rafael Juaneda Moll, natural de Ciudadela. 6603  
 El del regimiento infanteria de Inca D. Francisco Vazquez Iglesias id. id. al recluta Antonio Bergas Fuster, natural de Sineu. 6603  
 El de la Comandancia de artillería de Mallorca D. Jaime Font Salvá id. id. al recluta Nadal Vallés Molinas, natural de Santa Margarita. 6603  
 El de la Comandancia de ingenieros de Mallorca D. Manuel Barreiro Alvarez id. id. al recluta Antonio Sastre Abrinas, natural de Algaida. 6603  
 El de la Comandancia de artillería de Menorca Don Carlos Schambri id. id. al recluta Diego Comellas Monjo, natural de Ciudadela. 6605  
 El del regimiento infanteria de

Palma D. Francisco Rovira Truyols id. id. al recluta Rafael Bonet Orell, natural de Santany. . . 6605

El del mismo regimiento D. Juan Alemany Pujol id. id. al recluta Jaime Pastor Bernad, natural de Grenoble (Francia) vecindado en Sóller. . . 6605

El del regimiento infantería de Inca D. José Gracia Ruiz de Alejos id. id. al recluta Nadal Juliá Binimelis. . . 6605

El de la Comandancia de ingenieros de Mallorca D. Tomás Lopez Casanovas id. id. al recluta Sebastián Barceló Figuera, natural de Porreras. . . 6605

El de la Comandancia de artillería de Mallorca D. Joaquín Izquierdo Oteiza id. id. al recluta Calixto Ruedas Juan, natural de Felanitx. . . 6605

El de la misma Comandancia D. Miguel Ribas Masía id. id. al recluta Jaime March Cánaves, natural de Pollensa. . . 6605

El de la misma Comandancia don Francisco Barceló Vidal id. id. á las reclutas Juan Aloy Dalmau y Francisco Pastor Estelrich, naturales de Santa Margarita. . . 6606

El de la misma Comandancia D. Gerardo Martínez de Tejada id. id. á los reclutas Sebastián Ferragut Oliver, natural de Artá y Nicolás Ramon Nicolau, natural de Felanitx. . . 6607

El de la misma Comandancia don Manue Martínez Guillen id. id. al recluta Onofre Soler Bover, natural de id. . . 6607

El del regimiento infantería de Inca D. Antonio Montis Castelló id. id. al recluta Jaime Crespi Torrandell, natural de Pollensa. . . 6607

El del mismo regimiento D. Fernando Alvarez Holguin id. id. al recluta Antonio Serra Vila, natural de id. . . 6607

El del mismo regimiento D. Dionisio Unzeta Gutierrez id. id. al recluta Arnaldo Moger Morro, natural de Selva. . . 6608

El del mismo regimiento D. Enrique Villalba Escudero id. id.

al recluta Antonio Cánaves Pont, natural de Pollensa. . . 6608

El del mismo regimiento D. Mateo Bosch Sansó id. id. al recluta Rafael Cortés Fuster, natural de id. . . 6609

El del regimiento infantería de Palma D. Rafael Salom Oliver id. id. al recluta Antonio Vicens Mayol, natural de Sóller. . . 6609

El de la Comandancia artillería de Mallorca D. Miguel Ribas Masía id. id. al recluta José Seguí Campomar, natural de Pollensa. . . 6609

El del cañonero Nueva España D. Luis M. de Villena id. id. á los agentes que fueron de la Compañía arrendataria de Tabacos Martín Valero, Antonio Llopis é Isidro Ramis Toledo para prestar declaración en causa que se les sigue por supuesto delito de contrabando. —6609 y . . . 6610

El de la Comandancia de Carabineros de Mallorca D. Juan Sabater Gonzalez id. id. á unos marineros para prestar declaración en la causa que se sigue contra los carabineros D. Francisco Ribot Castro y Dionisio Matec Montero. . . 6611

El del batallón cazadores de Ibiza D. Rafael Grávalos Giron id. id. al recluta Vicente Mari Mari, natural de San Juan Bautista. . . 6612

El de la Comandancia de artillería de Mallorca D. Máximo Chulvi Prado, id. id. al recluta Bernardo Pol Moyá, natural de Consell (Alaró). . . 6613

El del regimiento infantería de Palma D. José Cano Coll id. id. al recluta Cristóbal Deyá Colom, natural de Sóller. . . 6613

El del escuadrón cazadores de Mallorca D. Diodoro Ordinas Cruellas id. id. al recluta Juan Femenias Ferrer, natural de Santa Margarita. . . 6614

El de la Comandancia de artillería de Mallorca D. Miguel Ribas Masía id. id. al recluta Jaime Bennasar Vicens, natural de Sóller. . . 6614

El de la misma Comandancia

D. Jerónimo Serra Palmer id. id. al recluta José Cañellas Pastor, natural de Santa María de la Comandancia de artillería de Menorca don Luis Adrados id. id. al recluta Antonio Torrent Camps, natural de Ciudadela. . . 6615

El del regimiento infantería de Inca D. Emilo Salgado Tomás id. id. al recluta Bartolomé Gomila Cervera, natural de San Lorenzo. . . 6615

**COMANDANCIA DE ARTILLERIA de Mallorca**

Anuncia segunda subasta para el día 15 de Junio próximo para la venta de varios materiales inútiles que relaciona. . . 6608

Publica el cuadro de precios límites para la anterior subasta . . . 6609

**ESCUADRON CAZADORES de Mallorca**

Anuncia subasta para el día 15 del actual para contratar el suministro de alfalfa que se necesite para los caballos de dicho Escuadrón. . . 6606

**COMANDANCIA de la Guardia civil de Baleares**

Anuncia subasta para el día primero de Junio próximo para la venta de las escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza. . . 6609

**COMISARIAS DE GUERRA**

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de su Hospital. . . 6607

La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. . . 6610

**PARQUES ADMINISTRATIVOS**

El de suministros de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. . . 6605

El de id. de la plaza de Mahón manifiesto lo mismo. . . 6607

El de id. de la plaza de Palma anuncia subasta oral para la venta de efectos dados de

baja por inútiles en dicho Parque. . . 6615

**SECCION MIXTA DE TROPAS de la Administración Militar de Mahón**

Anuncia subasta para el día 31 de los corrientes para la venta de dos mulas declaradas de desecho. . . 6610

**RECAUDADORES DE IMPUESTOS**

El del Ayuntamiento de Palma anuncia que la cobranza de cédulas personales tendrá lugar dentro el plazo de tres meses á contar desde el día 15 del actual. . . 6609

El del id. de Inca anuncia subasta de una porción de tierra viña embargada por débitos de consumos á D. Pedro Andrés Ferrer Beltran. . . 6610

**ARRENDAMIENTO de la Recaudación de Contribuciones é Impuestos de Baleares**

Anuncia los días que en cada distrito se verificará la recaudación voluntaria de las cédulas personales del corriente año. . . 6612

**RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones**

El de la 1.ª zona de Palma notifica una providencia á la deudora D.ª Catalina Bós Ferrer y la requiere para que presente los títulos de propiedad de unos bienes que le han sido embargados. . . 6609

El de la zona de Manacor anuncia subasta de una finca embargada á D. Juan Caldentey Galmés por débitos de la contribución urbana. . . 6610

**LA SOLIDEZ DE SOLLER**

Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1908. . . 6610

**ELECTRICA SOLLERENSE**

Publica el Inventario General verificado el día 31 de Diciembre de 1908. . . 6610

---

**PALMA.—ESCUOLA-TIPOGRÁFICA**